

La Justicia bajo el Diazpotismo.

La justicia es el objeto del gobierno ; es el objeto de la sociedad civil. Siempre ha sido proseguida y lo será por siempre hasta que se obtenga, ó hasta que se pierda la libertad en la prosecución.

MADISON EN "THE FEDERALIST."

México ha perdido su libertad en la prosecución de la justicia. La justicia de México está oculta dentro de la palma de la mano de un embaucador político, quien de seguro morirá antes que su formidable garra suelte á esa justicia ya marchita, ajada y deformada.

La reputación política de un pueblo está basada en su justicia, la independencia de sus tribunales y la incorruptibilidad de sus jueces. La primera pregunta que hace un extranjero respecto á una nación es la de que si las inversiones están garantizadas, si la libertad personal está asegurada.

En México hay dos clases de justicia, una para los extranjeros, otra para los mexicanos. La experiencia enseñó á Porfirio Díaz que la mayor parte de las guerras é intervenciones extranjeras se deben, en México, á los perjuicios legales y á las diferencias arbitrarias de que han sido víctimas los extranjeros. Por eso uno de sus mandamientos políticos ha sido tratar á los extranjeros con tanta cautela y equidad cuanto puedan permitirlo las circunstancias. El extranjero lleva al país dinero ó energías; trabaja y ayuda á mejorar las condiciones económicas de la nación, sin intervenir en los asuntos políticos, y sin más ambición que la de enriquecerse. Si lo oprimen ó lo tratan mal, puede provocar complicaciones internacionales y desacreditar al país pidiendo la protección de su cónsul ó de su ministro. Por otro lado, en el régimen de Díaz, el hijo del país no representa la misma suma de ventajas para éste que el extranjero, pues el mexicano es afectó á la

política y, por lo tanto, interfiere con el poder y con la ambición del déspota.

La justicia por naturaleza es esencialmente democrática, sus veredictos no se inspiran en consideraciones de castas, de abolengo, de influencia ni de fortuna. De ahí se desprende lógicamente que la justicia, tomada en su sentido puro, no puede albergarse en una nación regida por un sátrapa, puesto que todo gobierno unipersonal está conglobado en el tipo aristocrático.

Artificiosa y sagaz ha sido la política de Porfirio Díaz al ofrecer justicia, sinceridad y privilegios especiales á los extranjeros; á sus esbirros, inmunidad para sus licenciosos actos, favor y protección; y á los nacionales independientes, arbitrariedades, injusticias y chicanas.

Porfirio Díaz es la representación del bifronte Jano: por delante presenta el rostro de Minerva, serio, tranquilo, justo profundo y noble. Esta es la cara para los de fuera; pero visto por detrás, presenta la cara reservada para los mexicanos: la máscara de Medusa, terrible, atormentada por el miedo y la crueldad, algo que causa espanto por sus petrificadas líneas de violencia.

Porfirio Díaz tiene un socio español, llamado Iñigo Noriega, que está muy rico y es hombre de gran astucia y de enorme influencia. Nada mas curioso que ver á diario á los magistrados de la Suprema Corte y á los jueces federales en las antecámaras de ese español para discutir con él las resoluciones que deben dictarse en asuntos judiciales.

Los jueces están corrompidos de la manera más desvergonzada y cínica; los que no están corrompidos y procuran cumplir con sus deberes, siempre obedecen las órdenes de todos los sátelites, del ministro y del subsecretario de Justicia y de Porfirio Díaz, cuyo simple deseo es una orden. Tómese al acaso de la lista de los jueces cualquier nombre, y se tendrá una idea del tipo de hombre que administra justicia en México.

Demetrio Sodi. Natural de Oaxaca. En ocho

años de desempeñar la judicatura ha realizado una fortuna de más de un millón de pesos. Hoy es presidente de la Suprema Corte de la Nación, y ha sido magistrado, presidente de los debates y agente del gobierno.

Es el tipo perfecto del cortesano, lacayo del Presidente. Como el gobierno favorecía la supresión del jurado popular, en una entrevista presentó el siguiente argumento en contra del sistema: "Cualesquiera que sean las intenciones de los jurados, siempre puedo hacer que falle de conformidad con mis propósitos." Entre sus aforismos está el de que *no hay mas justicia que la real gana de quien manda.*

Telesforo Ocampo. Joven aún. Hace menos de un año estaba juzgando un caso de homicidio, cuando una noche, en una comida con varios amigos, apostó con el abogado defensor que obtendría sentencia de muerte contra el acusado. El defensor aceptó la apuesta, y, en prueba de buena fe, exigió una constancia por escrito de la tal apuesta, cuya pena era la de pagar una comida por el que perdiese. Un periódico se hizo del documento y lo publicó con los datos de la apuesta, creando gran escándalo é indignación. Todo el mundo esperó que Ocampo fuese destituido del foro. Pero sucedió lo inesperado: el abogado defensor fué á la cárcel por faltas al juez; Ocampo sentenció á muerte al acusado, y ganó su apuesta—y continúa administrando "justicia", sin que nadie le moleste y sin haber recibido siquiera una amonestación del Ministro de Justicia ó de Porfirio Díaz.

Uno de sus axiomas es el de que "todo acusado es un criminal y, por lo mismo, debe ser condenado."

Eugenio Ezquerro. Juez 3^o correccional. Ha sido acusado por once cargos y se han cometido en su juzgado verdaderos horrores, á pesar de todo lo cual permanece en su puesto por ser un protegido de Don Lorenzo Elízaga. En 1904 metieron en la cárcel á todos sus secretarios por haberse robado las multas impuestas. La absolución fue completa. Todo el que tiene dinero puede arreglar su caso con el juez. Ezquerro se ríe

cínicamente de la justicia mexicana y la llama "una pampolina que da de comer a mucha gente."

Trinidad Meza Salinas es otro ejemplar representativo del juez. Es un ex-abogado que fué sentenciado á seis años de prisión por el delito de bigamia. Después de haber cumplido la sentencia en la cárcel de Belén, se hizo defensor y protector de los pobres. Cometió mil estafas, triquiñuelas y pequeñas picardías hasta el punto de que la misma Comisión de Vigilancia, tan soñolente de suyo, tuvo que dictar providencias en su contra. Fué acusado de varios delitos, pero repentinamente se sobreesayó en su causa y lo nombraron secretario de un tribunal, juez y agente del gobierno en el departamento de la Guerra.

Justino Fernandez. Este es el Ministro de Justicia, un hombre decrepito, con un pie en la tumba y el otro que nada tiene que hacer fuera de ella. Lo hizo ministro Porfirio Díaz, de quien es pariente, y confía en que no se entremeterá en los asuntos del departamento de justicia. Eso de Ministro de Justicia no es más que un modo de hablar, y tiene de común con la alegórica representación de la Justicia el ser casi ciego y tan sordo como una tapia. Cuando se solicita de él que resuelva una cuestión judicial, desdeña hacerlo, considerándola como cosa extraña á su departamento. A pesar de esto, con frecuencia asienta axiomas que evidentemente están recogidos en los campos de Friederich Nietzsche, Porfirio Díaz, y, algunas veces, en los de Sancho Panza.

BELEN.—LA BASTILLA MEXICANA.

Si los jueces están corrompidos fácil es colegir lo que será la prisión ó lugar de expiación de los delitos. Nadie puede figurarse lo que es Belén, esa Bastilla mexicana, limbo y purgatorio á la vez. No está descrita en los libros de los viajeros, porque los viajeros no son recibidos como visitantes en ese lugar de tormento.

"El Infierno" del Dante tenía círculos con una profundidad en relación con las iniquidades cometidas por el pecador; pero si se compara con Belén el "Agujero

Negro" (The Black Hole) de Calcutta, resulta éste un salón de recreo, así como las prisiones de Siberia parecerían como instituciones filantrópicas, y los "Piombi" ó calabozos de los palacios de los Dux, confortables residencias.

Belén es la superlativa expresión de la injusticia mexicana y un ejemplo de la equidad de Porfirio Díaz, el Justo, el Recto, el Imparcial. Belén no es una cárcel, ni una galera, ni un presidio; es Geheena, el abismo de Aqueronte; una enfermedad inmencionable en el cuerpo de la justicia mexicana; una inmensa cloaca que contiene gusanos, inmundicia, carroña, enfermedades, poluciones y depravación; llena de pájaros de presidio, aprensados como sardinas en lata, tratados como reses. Es una abominacion sobre la faz de la tierra, un céspol humano, una muestra sucia y apestosa del benévolo interés que se toma el viejo déspota por todo aquello que está oculto á las miradas de los extranjeros.

El gobierno de Díaz ha gastado millones de pesos en un parque y en una calzada para coches en Chapultepec, en una oficina de correos modelo, en un clásico edificio para los telégrafos, y en un palacio monumental para el Congreso; gasta de 8 á 10 millones de pesos en un teatro de mármol, para la ópera, que resultará una maravilla. Pero, en cambio, los planos para una cárcel modelo sugerida por Guillermo de Landa y Escandón, se están pudriendo desde hace seis años en los archivos del gobierno.

Belén, que tiene el tamaño de una media manzana de New York, encierra de cinco á seis mil hombres, unos 300 muchachos y 600 mujeres. Hay una galera de 180 metros cuadrados en la que se supone que deben dormir 1800 hombres, quienes tienen que emprender feroz lucha para conseguir un pedazo del suelo en que tenderse á descansar, y los más débiles se ven obligados á quedar de pie, ó á estar sentados, ó á echarse los unos sobre los otros.

Chinches, piojos, pulgas y toda clase de insectos pululan por miriadas, y si se da una palmada en cual-

quiera parte de la pared, se aplasta cientos de esos bichos.

El alimento es incomible, y á veces queda expuesto al sol ó á la lluvia horas enteras antes de ser distribuído.

Permítese á los hombres tomar un baño de regadera, pero no se les da jabón ni un trapo para que se enjuguen, y cada cual se seca como puede.

El resultado de tal orden de cosas es el gran número de epidemias y la frecuencia de la tuberculosis entre aquellos desgraciados. "El Diario", en su número de 7 de Octubre de 1908, publicó la lista de los presos que en un solo día contrajeron el tifo en la cárcel de Belén: CIENTO SETENTA Y SEIS CASOS.—Al día siguiente no fué posible conseguir la lista de los nuevos casos: la autoridad suprimió la verdad.

Los guardianes de la prisión tienen un poder absoluto. La mayor parte de ellos son presos también; estorcionan, roban, y cometen toda clase de villanías, brutalizan y algunas veces matan á palos á los presos refractarios.

La sodomía es desenfrenada y está fomentada por los guardianes; hombres y niños tienen que prestarse, por voluntad ó por fuerza, á esa práctica abominable, y válese para ello del acohol y de la mariguana.

Hay una Comisión de Vigilancia, compuesta de doce individuos, quienes se supone que están encargados de cuidar de que no se cometan abusos, ni se viole la ley, ni se falte á los reglamentos interiores. Estos visitan la prisión cada tres ó cada seis meses; pero algunas veces electrifican sus actividades, como el Consejo de los Diez de Venecia, si reciben algun anónimo procedente de algun preso.

LA PENITENCIARÍA.

A despecho de su apariencia de salubridad y de limpieza, este es un lugar de refinada y sutil inquisición. Los presos son maltratados, mal alimentados, mal cuidados. En siete años entraron 1275 penados, de los que fallecieron 162. Obligan allí á los sentenciados á trabajar, pagándoles la décima sexta parte del jornal

del trabajador peor retribuído. Los guardianes, como en Belén, son todo poderosos, brutales é injustos. El director de la prisión aumenta meses de recargo de pena á la sentencia de un penado por el solo informe de un guardián, sin entrar en más averiguaciones. Los infelices penados andan casi desnudos, si no tienen ropas propias ó no hay una persona caritativa que se las proporcione. Los médicos visitan la prisión cada ocho días, ó cada diez.

LA ESCUELA CORRECCIONAL.

Así llamada por equivocación, porque, en realidad, es una escuela para el desarrollo de vicios y crímenes, en la que cumplen sus sentencias los menores de edad. De allí salen los muchachos graduados de ladrones, rateros, pederastas, rufianes, matones y de algo peor. Se les trata allí como á animales y están obligados á trabajar sin remuneración alguna, en beneficio de los amigos de la administración.

Hay un término que con frecuencia se oye en México cuando alguien es enviado á la cárcel en virtud de cualquiera acusación: "Incomunicado", que equivale á que el detenido no puede tratar con su defensor, su familia ni con nadie que no sea el juez, ni de palabra ni por escrito. Esta es un arma poderosa en las manos del juez y de las autoridades de la prisión, y para cuando se trata de periodistas ó de pobres extranjeros, para evitar que se comuniquen con los representantes de su nación.

Un tal Manuel Bátiz permaneció incomunicado, en Belén, durante cuatro meses; Juan Garduño, durante siete meses; Luis Torres Dos Años.

Hace dos años publicaron los periódicos la historia del descubrimiento de un individuo que había estado en Belén durante veinte años, esperando, según él dijo, que se presentase alguna acusación en su contra. El Czar Porfirio Díaz, en su bondad infinita, perdonó á aquel desgraciado.

Voy á presentar algunos ejemplos del descuido,

incompetencia y menosprecio de los principios más elementales de la justicia.

Francisco Reyes. Fué sentenciado á muerte por haber matado á su novia. Después de haber estado once años en Belén, terminó el juicio, y como fué sentenciado á muerte le conmutaron la pena en la de veinte años de prisión. Pero no le descontaron los once años que llevaba de estar preso, de modo que la pena resultó de 31 años. Cuando su defensor habló con el Ministro de Justicia para enmendar el error, éste le contestó de salomónica manera: "Para aquellos que están dentro de la ley, todo; para aquellos que se han puesto fuera de la ley, ni siquiera aire para respirar."

Francisco Ramirez. Huésped de la Penitenciaría, de 16 años de edad. Aunque inocente, fué sentenciado á diez años de prisión, por homicidio, sin que apenas se le permitiera defenderse. Protestó y pidió que se le sometiera á juicio, pues estaba en aptitud de probar su inocencia y de revelar el nombre del verdadero culpable. Se le contestó que se callase, ó que lo pasaría peor.

A. Guerrero. Sentenciado á ocho años de prisión por asesinato. Cuando tres años más tarde fué aprehendido su hermano, acusado de complicidad, se revisó el caso y fue condenado Guerrero á muerte. Su abogado fué á ver al Ministro de Justicia para hablarle sobre la apelación de la sentencia, por ser ilegal; el Ministro le contestó: "La generosidad es el atributo de los débiles; los hombres fuertes usan siempre de la severidad."

Samuel Karsenty. Francés, de 45 años de edad. Giró por \$50,000 á cargo de un banco de París, y su giro no fué pagado. Fué aprehendido y en la causa criminal salió absuelto, porque la acción era meramente civil. Entonces el juez, de una plumada, lo sentenció á nueve años de prisión. Lo condujeron á la Penitenciaría, incomunicado, á fin de que no pudiera defenderse ni comunicarse con su Ministro.

T. Godinez. Aunque inocente, fué sentenciado á doce años de prisión. Más tarde se descubrió al ver-

dadero autor del delito y entonces se le puso en libertad, con la advertencia de:—"Mucho cuidado con hacer hablar de este asunto, pues de lo contrario volverás á la prisión y entonces sí que no volverás á salir de ella."

EL DEPARTAMENTO DE POLICIA DE MEXICO.

Considerando el material y el corrupto medio ambiente que rodea al jefe de la policía, sobrino de Porfirio Díaz, este es lo mejor que hay en ese departamento, la persona mejor que jamás ha habido en él. Es un hombre reposado, sin ostentación, y procura hacer las cosas lo mejor posible conforme á su modo de ver. Al mismo tiempo hace su pequeño juego en la partida política, porque Félix Díaz es sumamente ambicioso.

Por otro lado, el departamento de la policía secreta se compone de gentuza, de las heces del México criminal. Entre sus miembros hay asesinos y ladrones profesionales. El "detective" Reyes purgó un asesinato con veinte años de prisión en Belén, y es un petardista de profesión; Olmos procede de la Penitenciaría y tiene 21 entradas en la cárcel de Belén por delitos contra la propiedad; Camargo ha entrado en Belén 37 veces y todas ellas por robo; Muñoz, 22 veces por ratero.

Conocen tan bien los jueces la protección incondicional que les dispensa Porfirio Díaz, que creen y hacen creer á los infelices que piden justicia, que son infalibles.

He aquí un caso para ilustrar mi acerto. Una noche varios especuladores de boletas de teatro tuvieron una cuestión con algunos policías secretos, quienes los condujeron á la Comisaría. Al día siguiente comparecieron ante el juez Tello Rodríguez, quien les preguntó dónde habían tomado la última copa antes de la pendencia. Los acusados contestaron que en el Restaurant de Gambrinus, y el juez, sin meterse á averiguar si la cantina estaba cerrada á esas horas, impuso una multa de \$200 al propietario, un italiano llamado Bellato, quien llevó sus testigos y aún al policía del punto, para probar que á la hora de referencia la cantina estuvo cerrada y solo el restaurant estaba abierto, con lo que

no se infringía la ley. El secretario del Gobernador del Distrito no se impresionó en lo más mínimo por aquellas evidencias, y como oráculo del Distrito Federal declaró: "aunque sé que Vd. tiene razón, eso nada importa, porque las decisiones del juez son infalibles."

Todos sabemos que en Roma hay un Papa que es infalible en materias religiosas, pero á México estaba reservada la declaración de la infalibilidad de los jueces.

Veamos ahora hasta qué punto los magistrados de la Suprema Corte resisten la tensión cuando se trata de extranjeros que no tienen miedo y gozan de influencia.

Hace algunos años que una compañía canadiense intitulada "The Mexican Light and Power Co.," necesitó un pedazo de terreno para la instalación de postes eléctricos. El caballero mexicano á quien pertenecía el terreno, creyó haber encontrado una buena oportunidad para exprimir á la poderosa compañía. El tal lote era casi un paralelogramo, y la compañía no necesitaba más que una esquina, un triángulo, que tendría la décima parte del predio. El propietario ofreció todo el predio á razón de tanto por metro cuadrado; pero el presidente de la compañía se negó á comprar todo el terreno y ofreció pagar la esquina que necesitaba al precio señalado. El propietario decidió con toda astucia vender la repetida esquina, pero á un precio que equivalía al de todo el predio, lo que se negó á admitir la otra parte. Llevóse el caso ante la Suprema Corte, la que resolvió que el propietario estaba en su perfecto derecho para poner el precio, y que la compañía debía pagarlo.

El abogado de la compañía participó la solución al presidente de la compañía, añadiendo que si no pagaba el precio estipulado, la Corte la condenaría á pagar. El presidente de la compañía contestó que le importaba un rábano lo que hiciese la Corte, porque el fallo constituía una violación flagrante de la ley, y que si se le llegaba á condenar, la prensa de Europa y de América publicaría la noticia como una muestra de la justicia mexicana. Azorado el abogado, fué con toda premura á ver al Ministro Limatour, quien se hizo cargo de

toda la importancia internacional que revestía el caso, y fué, sin pérdida de tiempo, á consultarlo con Porfirio Díaz.

El Presidente tuvo una conferencia á toda prisa con los magistrados de la Corte, y el resultado final fué que se anulara la resolución, decretándose otra conforme á las equitativas bases primitivas.

Moral: Si os halláis á la cabeza de una rica corporación, en México, hasta la misma Suprema Corte revocará sus sentencias; pero si sois solamente un insignificante fondista, la sentencia que os condene se llamará "infalible."

He aquí otro incidente ilustrativo de cómo la camarilla política de México se substrahe algunas veces de la mano de hierro del Czar. Esa misma corporación (The Mexican Light and Power Co.) advirtió que estaba perdiendo enormes cantidades de potencia eléctrica. Después de cuidadosas investigaciones, descubrióse que el escape tenía lugar cerca de una fábrica ubicada en los suburbios de México. Desviaron y midieron la potencia en el poste más cercano á la fábrica, y después de hacer el cálculo respectivo, encontraron que, aunque la fábrica estaba alumbrada y movida por electricidad, el propietario sólo pagaba por una fracción de la potencia y que la pérdida de la compañía ascendía á \$45,000. El presidente de la compañía, caballero canadiense llamado C. Cahan, presentó su acusación ante juez competente y se dió orden de prisión contra el administrador de la fábrica. Al día siguiente algunos caballeros mexicanos, de prominencia en la política y en las finanzas, encabezados por Pablo Martínez del Río, fueron á ver á Mr. Cahan para suplicarle que suspendiese los procedimientos contra el administrador de la fábrica, como un favor especial al General Díaz, añadiendo que estaban dispuestos á pagar todas las pérdidas sufridas por la compañía. Mr. Cahan aceptó la proposición, y se dirigió al juez que conocía del asunto, para desistirse. El juez rehusó con arrogancia, y entonces Mr. Cahan comenzó á hacer su querrela, nombrando á todos los directores y propie-

tarios de la fábrica en cuestión. Cuando el juez oyó los nombres de las personas influyentes y de prominencia implicadas en el proceso, y comprendió la importancia del asunto, se negó á seguir conociendo del caso. Entonces, á su vez, Mr. Cahan se indignó ante aquel juez ignorante y mentecato, y le amenazó con proceder en su contra si no cumplía con su deber, por lo que el juez prosiguió el caso con repugnancia. Al día siguiente se presentó en las oficinas de la compañía, con su gran uniforme de ayudante del Presidente, Don Pablo Escandón, lacayo real del Presidente, para informar á Mr. Cahan que había mentido el Sr. Martínez del Río al invocar el nombre del Presidente para solicitar clemencia en el caso de que se trata, y que el mismo Presidente vería con gusto que Mr. Cahan continuase los procedimientos contra los directores y propietarios de la fábrica.

El administrador y su segundo fueron sentenciados á Belén, quedando en libertad los directores que eran los que estaban enterados del asunto y los responsables directos. Un año más tarde, la viuda del administrador de la fábrica se presentó á Mr. Cahan diciéndole que su esposo había muerto en la cárcel, y le pedía una limosna para enterrarlo y para pagar el viaje de regreso de ella á España. Mr. Cahan, con su característica bondad, pagó los gastos de los funerales y el pasaje á España. Imaginaos la cara que pondría cuando, algún tiempo después, descubrió que el tal administrador de la fábrica no había muerto, sino que se encontraba en España gozando de cabal salud, y que había pagado los gastos de los funerales de un muñeco que personificó al administrador supradicho, todo lo cual se llevó á cabo en virtud de la influencia política de los propietarios y directores de la fábrica.

INTERVENCION DEL EMBAJADOR AMERICANO,
DAVID THOMPSON, EN LA QUIEBRA DEL BANCO
AMERICANO.

En el año de 1901 se estableció en México una negociación bajo la denominación de "The International

Banking and Trust Co. of America," incorporada para hacer negocios en México según la patente expedida en Delaware, (E. Unidos). Este banco operó hasta el 16 de Octubre de 1903, en cuya fecha quebró.

Mr. J. L. Starr-Hunt era el abogado de dicho banco. Con motivo de la quiebra, el juez del 5° juzgado de lo civil nombró á Don C. F. Uribe síndico provisional de la quiebra. En Octubre de 1905 cinco síndicos ó comisionados para la liquidación, se encargaron de la negociación fallida, y encontraron los asuntos en el estado que voy á referir: inmediatamente antes de la quiebra del banco, habían desaparecido dos documentos, fechado el uno el 14 y el otro el 15 de Octubre de 1903. El 7 de Noviembre de 1903 Mr. Starr-Hunt llamó á su despacho á Mr. Dunkeley, director de "The Mexican Banking Co.," y le dijo que como su banco (el de Mr. Dunkeley) había sufrido á causa de la quiebra referida, deseaba ayudarlo, y le entregó los documentos mencionados. En lugar de entregar Mr. Dunkeley esos documentos á la comisión liquidataria, los devolvió á Mr. Starr-Hunt. La comisión liquidataria intentó un proceso contra Mr. Starr-Hunt, R. Huacuja y Avila y Antonio Rincón Alas, ambos empleados de Starr-Hunt. Esto aconteció en Agosto de 1906. En virtud de las declaraciones de los testigos, se libraron órdenes de prisión contra los tres individuos mencionados. Alas y Starr-Hunt desaparecieron y estuvieron escondidos. Una semana después se supo que Alas se hallaba en Toluca, y de allí fue llevado á México.

Pero al mismo tiempo Starr-Hunt, desde su escondite, que era perfectamente conocido por la policía, trabajaba con toda actividad, ayudado por su esposa, la que había sido condiscípula de la Señora Thompson. El Embajador Americano se propasó hasta el punto de escribir una carta al juez que conocía del asunto, pidiéndole prácticamente que lo abandonara. Esta carta fué mostrada á un repórter de "El Diario", quien ofreció publicarla; pero el juez tuvo el buen juicio de no soltar esa prenda. El Embajador solicitó y obtuvo la inter-

posición de la influencia de Porfirio Díaz, y los abogados Warner, Johnston y Galston, encargados del procedimiento en contra de Starr-Hunt, se encontraron impotentes para luchar contra semejante influencia. El Presidente dió la consigna de que se suspendiera todo procedimiento y de poner en libertad á los acusados. Se dió entonces un nuevo giro al caso, estableciendo que, pues los acusados no habían sacado ningún provecho de la transacción, no podía haber delito de abuso de confianza. Así lo falló el Tribunal Superior. Ortega, juez 5° de instrucción, absolvió á los acusados, declarando que no había delito que perseguir. Este no fué más que un subterfugio para obedecer la orden de Porfirio Díaz.

El resultado de esta intervención del Embajador Americano fué que los dos documentos, cuyo valor ascendía á \$9,500 jamás fueron devueltos, perdiendo el dinero el concurso, el que quedó colocado en tal posición que no puede ni demandar ni recobrar el dinero. (G. Pierce. Mutual Building, México, D. F. abogado de la liquidación.)

Los periódicos hablaron de este escándalo, pero sólo publicaron los informes recogidos en los autos. Sin embargo, Mr. Thompson solicitó de "El Diario", por medio de G. I. Ham, que no hablase más del asunto, lo que no le fué concedido, como es de suponerse.

Cuando todo estuvo en calma, Mr. Starr-Hunt salió de su escondite y fué á visitar á "El Diario" amenazándolo con seguirle un proceso por difamación si se atrevía á volver á hablar. Mr. Starr Hunt tiene mala nota en Texas y en Monterrey.

La copia de la carta del Embajador al juez está en manos de los abogados Warner, Johnston y Galston, quienes protestaron y enviaron copia de todo el caso al Ministerio de Relaciones de Washington, así como una copia de la referida carta.

Cómo es que se conciente que continúe el Embajador Thompson representando á los Estados Unidos en México, cuando los Estados Unidos han dado sus pasa-

portes á Ministros extranjeros á cusa de incidentes de mucha menor importancia que la que reviste este negocio?

Existe acaso algún acuerdo entre Porfirio Díaz y David Thompson, quien da carpetazo á todas las reclamaciones de sus compatriotas en contra del gobierno mexicano?

LA LEY FUGA.

"La Ley Fuga" no es en verdad una ley, ni cosa que lo valga, sino un eufemismo mexicano. Ha estado en uso para la eliminación de los bandidos durante las dos ó tres últimas generaciones. En un tiempo los bandidos infestaban el país como una plaga, y cuando se les cogía, al ser conducidos de una población á otra para ser juzgados, generalmente intentaban fugarse y la escolta que los conducía los mataba. Ese impulso natural á la fuga fué hábilmente explotado por los gobernadores, jefes políticos, & & para verse libres de sus enemigos. Por ejemplo, si un hacendado prominente, ó una persona de influencia, deseaba deshacerse de un enemigo ó del amante de alguna muchacha en la que había puesto sus lúbricas miras, bastaba con acusar de algún delito imaginario á la presunta víctima, la que era aprehendida y, con cualquier pretexto, la conducían de una prisión á otra, de un pueblo á otro pueblo, y en el camino los Rurales, ó sea la policía de los campos, lo dejaban tomar la delantera y lo fusilaban por la espalda. Al volver al lugar de procedencia, declaraban que el preso había querido escaparse y que se habían visto obligados á hacer fuego sobre él para impedir la fuga. Si acaso tenían que comparécer ante un juez con ese motivo, describían cómo los había atacado el preso, disparado sobre ellos, en la huída, y cómo lo habían matado. Para comprobar su dicho, traían un sombrero gris, perforado por un balazo, y una silla de montar con la misma perforación, para corroborar el testimonio. Lo más curioso es que el mismo sombrero y la misma silla han servido y siguen sirviendo en cada caso de este género.

En los comienzos la "ley fuga" no fué más que una infructuosa tentativa para limpiar el país de bandidos. Porfirio Díaz los suprimió, bien por medio de los fusilamientos, ó bien ofreciéndoles mejor sueldo para que entrasen al servicio del gobierno, en el cuerpo de Rurales. De este modo ha formado un excelente cuerpo de hombres endurecidos en todas las fatigas y empresas peligrosas, y que mantienen el orden en todo el país. Porfirio Díaz tiene fe en el antiguo adagio que reza que se necesita de un ladrón para agarrar á otro ladrón.

Ya no hay bandidos en México; pero la "ley fuga" sigue en todo su vigor, utilizándose para las venganzas privadas, para propósitos políticos, y es una de las armas más peligrosas, cobardes y execrables de cuantas usan Porfirio Díaz y su mafia política.

QUINTANA ROO, LA SIBERIA MEXICANA.

El despótico México no sería una máquina política completa y perfecta si le faltase su Siberia. Pero el cerebro de Porfirio Díaz, siempre fértil en expedientes y subterfugios, encontró un buen pretexto en la rebelión de los Mayas, de Yucatán, para cercenar á ese Estado la mitad de su territorio y formar un distrito federal, de modo que pueda mantener allí constantemente unos cuantos miles de soldados. Utilízase Quintana Roo, que es el nombre del nuevo territorio, de la misma manera que los rusos utilizan la Siberia, es decir, para enviar allí á los presos políticos; pero con la pequeña diferencia de que muchos presos logran escaparse de Siberia para contar el cuento, mientras que de los enviados á Yucatán por algunos años, todavía no ha regresado ni uno solo. Aquel territorio es el más malsano, pantanoso, pestífero y mortífero de todo el país. Las probabilidades contra el preso son mayores que las que se tienen contra la rueda de la ruleta con su *0, 00* y su águila.

Si la execrable alimentación no lo mata, el tabardillo, la insolación, la fiebre amarilla, ó cualquiera otra enfermedad tropical espantosa, se encargará de hacerlo.

Si el preso es bastante resistente, ó bastante afortunado, para sobrevivir, entonces se recurre á una nueva forma de la "ley fuga": el oficial, ó el sargento encargado del punto, traba amistad con el preso y le sugiere un medio facilísimo de fuga; si el preso es bastante inocente para tragar el anzuelo, ó tiene la ansiedad de la fuga, los soldados, que siempre vigilan á los presos, tienen orden terminante de hacer fuego sobre ellos en cuanto se separen de las filas, aunque sólo sea para tomar un trago de agua en un charco cercano. Si no resulta ninguno de esos engatuzamientos, entonces se le proporcionan los medios de suicidarse, y en caso de que rehuse tan bondadosa oferta, se le ayuda á librarse de la vida, ó, hablando en plata, lo asesinan sin más trámite, pues un hombre que estando condenado no acepta ninguna sugestión diplomática, como las indicadas, merece que se le mate como á un perro.

En 1904 un joven llamado Palomón Serrano, de 20 años de edad, durante la convención de los "liberales jacobinos", la que conmemoraba el aniversario de la muerte de Juárez, en el Teatro Arbeu, se puso en pie y exclamó:—"Vengo para acusar al gran criminal Porfirio Díaz" No tuvo tiempo para pronunciar una palabra más, pues inmediatamente fué aprehendido por orden del jefe de la policía. Al día siguiente, sin que mediara juicio de ninguna especie, fué remitido á Yucatán por tres años.

He aquí otro ejemplo de justicia que me recuerda la que se hacía en los principados de Italia, allá por el siglo XII.

Un General muy conocido que vive en Mexico, dícese que tuvo una desgracia en su familia, pues una de sus hijas se huyó con el cochero de la casa. La joven regresó al hogar y se casó con un respetabilísimo oficial; pero el ambicioso cochero fué enviado á Yucatán y sus huesos se están blanqueando bajo los ardientes rayos del tórrido sol de Quintana Roo.

Cuando un hombre de talento, ó de cierta influencia política, ha atacado á Porfirio Díaz ó á la administra-

ción, en artículos de periódico, ó en discursos, y no se le puede aplicar la "ley fuga", ni desterrarlo á Yucatán, se recurre á algún medio por trasmano para desacreditarlo.

Con frecuencia se arresta á los periodistas, en medio de la noche, sin que haya orden de juez, y simplemente por la invitación de un oficial ó de un simple agente de la policía. La esposa de un periodista estuvo sin noticias de su marido durante quince días, hasta que se dirigió al director de "El Diario" para obtener informes.

Un escritor y abogado muy conocido, Querido Moheno, estaba escribiendo un libro sobre la situación política actual de México. Tan pronto como se supo por las autoridades, lo acusaron de contumacia ó rebelión. No se sesolvió el caso desde luego, sino que se dejó pendiente, como una espada de Dámocles, sobre la cabeza del autor. Pero en cuanto apareció el libro y se vió que contenía ataques contra varios hombres prominentes en la política, se exhumó la causa, y se prosiguió la acusación.

Con harta frecuencia se ve en México llevar á Belén á un individuo, anunciando á son de trompeta los cargos que se le acumulan, y permanecer allí por espacio de un año. Durante ese período se circulan rumores de que ha robado dinero, ó ha cometido cualquier otro delito. Después de cierto tiempo, el acusado comparece ante el juez y se sobreesee en la causa, por falta de pruebas; pero el individuo queda desacreditado y arruinado para toda su vida, sin reparación ni apelación de ninguna clase.

Hace un año, en un vaudeville, un actor que representaba á un mono, en son de chanza se puso en la cabeza la gorra de un agente policía que se hallaba cerca de él. Lo aprehendieron, lo llevaron á la cárcel, donde lo detuvieron todo un día, y lo multaron en \$10. Cuando le preguntaron al jefe de la policía el motivo de tanta severidad, contestó: "que el susodicho acto era derogatorio de la dignidad de la policía."

En verdad que la palabra "derogatorio" es una

felicísima figura retórica del jefe de la policía, Félix Díaz, pues, como lo voy á probar por dos incidentes que en seguida mencionaré, cuando el ofensor es persona de influencia, esa muy honorable policía "deroga" y se traga los insultos, como en un Mikado.

Hace un año el hijo del Ministro de Justicia, Enrique Fernández Castelló, insultó y abofeteó al jefe de la policía secreta, con motivo de que éste había divulgado la especie de una corrida de toros de aficionados en honor de unas prostitutas. El aludido no fué arrestado, ni multado, ni siquiera reprendido.

Hace dos años el hijo de Pablo Escandón, el millonario lacayo de Porfirio Díaz, insultó, abofeteó y dió de puntapiés á un policía que se atrevió á ordenarle que saliese de un café después que había sonado la hora de la clausura. Tan pronto como en la Comisaría de policía fue identificado como hijo de Pablo Escandón, lo pusieron en libertad. Al día siguiente el padre, que alardea de despreciar á los periódicos, se presentó en las oficinas de "El Diario", y solicitó del director, como un favor especial, que no se diese notoriedad al caso, pues, añadió: "he mandado á mi hijo á París, castigado por un año"—Por qué no á Belén?

Pocos meses después, un joven, sin fortuna y cuyo padre no tenía la categoría de lacayo real, cometió el mismo atentado contra otro agente de la policía. A este no le enviaron á París—sino á Belén por dos años.

Así se hace justicia en México, el país de las contradicciones.

He aquí un ejemplo de la incorruptibilidad de Porfirio Díaz. —Hace años que la muy conocida familia de Amor y Escandón entabló un juicio en contra de los hijos de Don Vicente Escandón, con motivo de la cláusula secreta del testamento de Don Manuel Escandón, un rico hombre de México. El juicio fue muy sensacional y el abogado de los hijos de Don Antonio Escandón, (que ganaron el punto) hicieron un regalo en nombre de la parte interesada, á Porfirio Díaz, el que consistió en la casa número 8 de la Calle de Cadena, la

que desde entonces es la residencia privada del Presidente. Don Pablo Escandón, el lacayo real de Porfirio Díaz, es uno de los hijos de Don Antonio Escandón, favorecido por la sentencia.

Después de treinta años de la obra corruptora, nefaria, dañina y secreta del gobierno, por un lado, y, por el otro, de la publicidad oficial y oficiosa de los maravillosos progresos de México, Porfirio Díaz ha considerado que ya es tiempo de que su estructura, representante de la nacionalidad mexicana, mereciese la misma, posición que tienen las potencias extranjeras. Que la fe en la habilidad y en la honorabilidad de la administración de Porfirio Díaz debía recibir una especie de voto de confianza de los extranjeros en el asunto de la incorporación de la compañías de minas, de agricultura y de predios rurales, pues las potencias extranjeras han demostrado su respeto y admiración hacia Porfirio Díaz con la lluvia de medallas y de condecoraciones que han hecho caer sobre él y las personas de su familia. Pero, por desgracia, el extranjero que invierte sus capitales, es más cauto y cuidadoso de su dinero y de su confianza que las naciones. Así fué que cuando Porfirio Díaz se valió de Don Olegario Molina, Ministro de Fomento, para iniciar la llamada "ley de minería," el déspota sufrió el más completo chasco al ver la absoluta, sincera y franca opinión de los inversores extranjeros protestando contra el proyecto. Esa famosa pretendida ley de minería se inició ostensiblemente con el propósito de impedir que los extranjeros adquiriesen propiedades mineras en el país; pero, en realidad, el objeto fué el de forzar á las compañías á incorporarse, no como ahora lo hacen bajo las leyes de los Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, &. sino conforme á las mexicanas, quedando bajo la jurisdicción de los tribunales mexicanos. Un diluvio de protestas cayó proveniente de todas partes del mundo, acompañado con la amenaza de que no se invertiría más capital en México bajo semejante ley. Esto puso término á la propaganda emprendida

en favor de la ley, la que, al fin fué degollada, cargando Molina con todo el odio que despertó la iniciativa.

La argumentación de los capitalistas extranjeros que invierten sus dineros en México, fué la siguiente: Estamos dispuestos á invertir nuestros millones en México para nuestro provecho y provecho de aquel país; pero no queremos entregarnos en manos de la justicia mexicana tal como hoy existe. Puede ser que Porfirio Díaz se muestre favorable y equitativo hacia los inversores extranjeros y hacia sus inversiones; pero un gobierno que para su justicia depende de un solo hombre, no es un gobierno estable. Qué pasará si muere Porfirio Díaz y continúa su sistema? Quién puede garantizar la honorabilidad, equidad y amistad de su sucesor hacia los extranjeros y hacia los capitales extranjeros?

El martirio jamas es estéril, porque todo hombre
ve en la frente del mártir una línea de su propio deber

MAZZINI.